Instalaciones de gas natural y propano

Las instalaciones de distribución y utilización de combustibles gaseosos están sujetas, según estipula la ITC-ICG 07 del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11 aprobado por el Real Decreto 919/2006, a una inspección periódica quinquenal que garantice que se hallan en disposición de servicio con el nivel de seguridad adecuado.

El inventario de instalaciones de distribución de gas natural en la UJA se compone de 12 instalaciones de más de 70kW cuyas inspecciones están programadas para 2022

Enlaces relacionados

- eglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
- Reglamento de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos (MINISTERIO DE INDUSTRIA)